Secretaría Nacional de Turismo
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Resolución 1232/2010

"POR EL CUAL SE APRUEBA Y AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA CETI S.A. PARA LA ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS DE LA OFICINA DEL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL AL TURISTA EN CIUDAD DEL ESTE, EN EL COMPONENTE 1 DEL PROYECTO DE DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS COMPETITIVOS EN LA RUTA TURÍSTICA INTEGRADA IGUAZÚ – MISIONES, ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL MERCOSUR, LLEVADO ADELANTE POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO Y FINANCIADO CON LOS FONDOS DE FOCEM "FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR"

Asunción, 10 de Diciembre de 2010.-

VISTO Y CONSIDERANDO: El llamado a *Contratación por Concurso de Ofertas para la "Adquisición de Equipamientos de la Oficina del Centro de Atención Turística Integral en Ciudad Del Este, Alto Parana"*, Prevista en el Componente 1 del Proyecto de Desarrollo de Productos Turísticos Competitivos en la Ruta Turística Integrada Iguazú Misiones, Atractivos Turísticos del Mercosur, llevado adelante por la Secretaría Nacional de Turismo y financiado con los fondos de FOCEM - Fondo para la convergencia estructural del Mercosur"; identificado con PAC ID N° 205.334/2010, expedida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma de acuerdo al art. 32 de la Ley 2051/03, a las siguientes Empresas: Muebles KT S.R.L., Silvestri Muebles S.R.L., Nuñez y Nuñez Muebles S.R.L., Nill Muebles, Oficina Técnica Comercial S.A.

El Acta de Adjudicación de Contratación Directa para la *"Adquisición de Equipamientos"*, en el Componente 1 del Proyecto FOCEM, objeto del llamado, firmados por los integrantes del Comité de Evaluación de la UEP establecida por Resolución N° 969/2009 de la SENATUR. Identificado por el Expediente N° 329.344/2010 y el ID N° 199.301.-

Los Decretos N° 21.909/03 y N° 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 3.964/2010 que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación y su Decreto Reglamentario N° 3.866/2010.

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

Art. 1°.- APROBAR la propuesta de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación establecida por Resolución N° 969/2009.

Art. 2°.- AUTORIZAR la Contratación para la *"Adquisición de Equipamientos"*, en el Componente 1 del Proyecto de Desarrollo de Productos Turísticos Competitivos en la Ruta Turística Integrada Iguassú Misiones, Atractivos Turísticos del Mercosur a la Empresa: CETI S.A., en la suma de Gs. 173.428.250.- (Guaraníes Ciento setenta y tres millones, cuatrocientos veinte y ocho mil, doscientos cincuenta), IVA INCLUIDO, para Adquisición de muebles, descrita en el Acta de Adjudicación.

Art. 3°.- Comunicar, cumplir y archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

LIZ ROSANNA CRAMER CAMPOS
MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA

"turismo, consagración de la diversidad"